PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 27/02/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL CHOCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YENNY CORDOBA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	Orden de Compra 123137
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en el Sena Regional Chocó bajo el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 vigencia 2023 a 2024
VALOR:	$ 485.946.440,85
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
NIT:	901677422
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Quibdó, Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, Ubicado en la Carrera 1 Nº 28-71.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2023
FECHA DE INICIO:	29/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 485.946.440,85
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 485.946.440,85
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FORMA DE PAGO:	**Abono a cuenta**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Se constituyó garantía de cumplimiento desde el 22 de diciembre de 2023. Valor del amparo: Cumplimiento: $97.189.288,20. Pago de salarios y prestaciones sociales $72.891.966,15. Corecto funcionamiento y calidad de los bienes: $ 48.594.644,10 Responsabilidad extracontractual $232.000.000.	**Garantía de cumplimiento CHU-100013000 y CHU-100002628**
3. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Se suscribió acta de inicio el 29 de diciembre de 2023.	Acta de inicio suscrita
4. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora.	Se entregaron lo insumos de acuerdo a lo requerido	Nota de entrada almacen
5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera. 6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	A la fecha no se han solicitado ls fichas por parte de laentidad	N/A
7. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Se presenta la factura correspondiente	Factura FE 414
8.Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el	El proveedor solicito información sobre la PCI	Solicitud e información entregada.

trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	para facturar y el correo del supervisor	
9. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entrgaron los soportes para pago	Soportes de pago Enero
10. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No se ha presentado caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra	N/A
11. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	No aplica en este caso	N/A
12. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	El proveedor ha cumplido con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Cumplimiento de la normatividad
13. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	El proveerdor ha cumplido	Factura FE 414
14. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco

15. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	No aplica en este caso	N/A
16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Compradora.	Se cumple con los pagos de salarios, de seguridad social y demás correspondientes	Pagos realizados
17. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
18. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	El proveedor ha dado respuesta a la solicitud de cotización solicitada por la entidad.	Evento de cotización
19. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
20. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9.	Los precios cotizados estuvieron acorde con la formula de la clausula 9	Evento de cotización
21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco

pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.		
22. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
23. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
24. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
25. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El proveerdor ha cumplido	Información SIIF actualizada
26. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
27. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	El proveerdor ha cumplido	Garantías actualizadas
28. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	No aplica en este mes	N/A
31. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	No aplica en este caso	N/A
32. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad .	No aplica en este caso	N/A
33. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco

Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.		
34. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
35. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
36. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	El proveerdor ha cumplido Plan ambiental enviado)	Cumplimiento del acuerdo Marco
37. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios.	El proveerdor ha cumplido Plan de Bienestar enviado)	Cumplimiento del acuerdo Marco

38. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	El proveerdor ha cumplido (colillas de pago enviadas)	El pago se realiza en las fechas estipuladas
39. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	No aplica en este caso	N/A
40. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	No aplica en este caso	N/A
41. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	El proveerdor ha cumplido	Planillas y soportes de pago
42. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	El proveerdor ha cumplido	El pago se realiza en las fechas estipuladas
43. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme	El proveerdor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación

al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.		
44. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla	El proveerdor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación
45. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveerdor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación
46. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	El proveerdor ha cumplido	El personal cuenta con la debida dotación
47. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica en este caso	N/A
48. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	El proveerdor ha cumplido	Plan de capacitación
49. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco

50. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
52. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
53. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
54. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo Marco
55. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	No aplica en este caso	N/A
56. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial.	No aplica en este caso	N/A
57. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	El proveerdor ha cumplido	Examenes de ingreso

59. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	El proveerdor ha cumplido	Biens en buen estado
60. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	El proveerdor ha cumplido	Bienes entregados en la sede del Sena
61. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica en este caso	N/A
62. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El proveerdor ha cumplido	El personal contrato es acirde al perfil
63. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica en este caso	N/A
64. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	No aplica en este caso	N/A
65. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	No aplica en este caso	N/A

66. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	El proveerdor ha cumplido	Bienes y servicios de acuerdo a especificaciones tecnicas
67. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora	No aplica en este caso	N/A
68. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	El proveerdor ha cumplido	Marcas incluidad en el catalogo
69. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveerdor ha cumplido	N/A
70. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura	El proveerdor ha cumplido	Cominicación dispuesta por Colombia Compra
71. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	No aplica en este caso	N/A
72. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica en este caso	N/A
73. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica en este caso	N/A
74. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
75. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco

76. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
77. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
78. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
79 Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	No aplica en este caso	N/A
80. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
81. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	El proveerdor ha cumplido	Las garantías s eencuentran actualizadas
82. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco
84. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	El proveerdor ha cumplido	Cumplimiento del acuerdo marco

DATOS GENERALES DE LAS PÓLIZAS

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**FECHA DE INICIO (D/M/AA)**	**FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)**	**VALOR A ASEGURAR**	**VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA**
CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	22/12/2023	28/02/2025	$ 97.189.288,20	$ 97.189.288,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	22/12/2023	30/08/2027	$ 72.891.966,15	$ 72.891.966,15
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. *Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.*	22/12/2023	28/02/2025	$ 48.594.644,10	$ 48.594.644,10
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV		22/12/2023	30/08/2024	$ 232.000.000,00	$ 232.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Quibó, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martínez
Fecha: 2023.12.28 15:34:33 -05'00'

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Vo. Bo. Yenny Córdoba Rodriguez - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Melba Maturana Garcia, Abogada Dirección - Sena Chocó CRNIB
Proyectó: Ruby Zapata - Abogada Oficina de Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
31/12/2023	FE 413	$ 3.166.188	$ 3.166.188	$482.780.252,85	0.65%	3	N/A
31/01/2024	FE 414	$ 66.794.020	$ 69.960.208,00	$415.986.232,85	14.40%	34	N/A

OBSERVACIONES

En relación al personal en el mes de enero y de acuerdo a información confirmada por el área correspondiente, se presenta lo siguiente:

NOMBRE	CARGO ASPIRANTE	FECHE DE INGRESO
Mary Luz Luna Perea	Operario de Aseo y Cafetería	03/01/2024
Camila Romaña Palacios	Operario de Aseo y Cafetería	03/01/2024
Vinia Andrade Toral	Operario de Aseo y Cafetería	09/01/2024

El resto del personal correspondiente a 19 personas, inició labores desde el 29 de diciembre de 2023.
Los insumos fueron enviados de acuerdo con lo acordado.

En el siguiente cuadro se detalla la información de los servicios prestados en el periodo correspondiente al mes de enero.

ENERO								
Item	**Servicio**	**Disponibilidad**	**Cantidad**	**Valor unitario con descuento**	**INCREMENTO 2024 (%)**	**Nuevo precio cláusula 8**	**Nuevo precio cláusula 8/2024**	**FACTURA ENERO**
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	11	$ 2.200.293,00	12,07%	$ 2.233.800,00	$ 2.503.419,66	$ 26.536.248,00
2	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	5	$ 2.200.293,00	12,07%	$ 2.233.800,00	$ 2.503.419,66	$ 12.517.098,00
3	Operario auxiliar	Tiempo Completo	5	$ 2.200.293,00	12,07%	$ 2.233.800,00	$ 2.503.419,66	$ 12.517.098,00
4	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	$ 2.200.293,00	12,07%	$ 2.233.800,00	$ 2.503.419,66	$ 2.503.420,00
5	Insumos y Bienes de Aseo y Cafetería	-	1	$ 139.585,80	9,28%	$ 141.711,48	$ 5.616.949,72	$ 5.616.950,00
							Subtotal	$ 59.690.814,00
							AIU (10%)	$ 5.969.081
							IVA	$ 1.134.125
							Total	$ 66.794.020

Los servicios prestados fueron ajustados de acuerdo al “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV” y “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV” así:

“De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.”

“…En cuanto al incremento del SMMLV, se estipuló lo siguiente: “El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292”.

Anexo: nota de entrada almacén,cronograma de capacitación, plan de beneficios, plan ambiental.

Elaboró: Yenny Córdoba Rodriguez

Supervisora de Contrato

Grupo Empresarial

seiso

PLAN AMBIENTAL

GRUPO EMPRESARIAL SEISO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. ALCANCE 3

4. OBJETIVO GENERAL 4

5. POLÍTICA AMBIENTAL 4

6. MARCO CONCEPTUAL 4

7. MARCO NORMATIVO 8

8. POLÍTICAS E INSTRUCCIONES PARA INCENTIVAR EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE RECURSOS NATURALES 11

8.1 RECURSO AGUA: 11

8.2 RECURSO ENERGÍA 13

8.3 RECURSO GAS 14

9. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 16

10. PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 16

11. PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DEL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL 17

12. PROTOCOLO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS 20

12.1 ALTERNATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS. 22

13. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RECURSOS NO PELIGROSOS 23

13.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES – PODA DE CÉSPED Y JARDINES. 26

13.2 MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS 27

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 29

15. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: 31

16. BIBLIOGRAFÍA 33

1. INTRODUCCIÓN

El **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS**, conformado para la prestación de servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, ha establecido una política ambiental y de calidad. Dentro de dichas políticas, se encuentran consignados los valores de responsabilidad Social y Ambiental, que velan por la protección y conservación de los recursos naturales que requiere la empresa para su debido quehacer en la prestación de servicios a los clientes. Es por esto que el grupo empresarial busca generar una documentación guía que permita fijar los lineamientos, planes, programas y estrategias, para su divulgación entre los empleados y posterior puesta en marcha en los diferentes contratos y proyectos que lleve a cabo la empresa. Hasta el momento se han implementado planes de manejo ambiental para los procesos de: Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos y, el presente documento, representa el plan ambiental, estructurado como un documento de apoyo a la gestión ambiental, con miras a incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales, manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos.

2. JUSTIFICACIÓN

El grupo empresarial SEISO S.A.S, como empresa prestadora de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, ha identificado como uno de los principales aspectos ambientales asociados a la prestación de sus servicios, la generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, los cuales a su vez pueden generar como impactos ambientales, como la contaminación de los recursos naturales: agua, suelo y aire. Por lo anterior, surge la necesidad de formular e implementar un plan ambiental, como documento guía y de apoyo a la gestión ambiental, permitiendo de esta manera el óptimo uso eficiente y racional de los recursos naturales, el manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, haciendo énfasis en la disminución, la reutilización, el reciclaje y/o aprovechamiento de residuos sólidos generados.

3. ALCANCE

Este Plan de Gestión Ambiental debe ser conocido y aplicado por todos los colaboradores del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S** que desarrollen actividades en los diferentes contratos donde prestamos nuestros servicios de aseo, cafetería y mantenimiento.

4. OBJETIVO GENERAL

Elaborar e implementar el Plan Ambiental que servirá como plan de apoyo a la gestión ambiental tanto del grupo empresarial como de nuestros usuarios, contemplando políticas e instrucciones para el uso eficiente de los recursos naturales, manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos.

5. POLÍTICA AMBIENTAL

El **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS**, en el desarrollo de sus procesos, se compromete a trabajar bajo lineamientos legales, técnicos y ambientales vigentes que serán adoptados por la empresa contratante buscando promover el uso racional de los recursos naturales utilizados por la empresa, en el marco de la mejora continua y desarrollo sostenible del medio ambiente, en un trabajo conjunto entre la empresa y los usuarios.

6. MARCO CONCEPTUAL

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Aprovechamiento: En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con el objetivo de generar energía, el compostaje, la recirculación o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó ó porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Centro de Acopio: Depósito temporal de residuos o desechos peligrosos producidos por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, por un tiempo temporal de manera segura, con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el hombre, los ecosistemas y atentando contra la flora y/o la fauna.

Contaminante: Es cualquier sustancia o forma de energía que puede provocar algún daño o desequilibrio (irreversible o no) en un ecosistema.

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Generación de residuos: Se refiere a aquellas actividades en las cuales se identifican los materiales que no son de valor para el generador (que puede ser una persona, una vivienda, un local comercial, una industria, etc.) y se botan o se presentan para la recolección de la empresa de aseo.

Generador: Cualquier persona cuya actividad realizada produzca residuos de todo tipo.

Gestión integral de residuos sólidos (GIRS): Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Manejo integral de residuos sólidos: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Minimización de residuos en procesos productivos: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

Plan de gestión de devolución de productos posconsumo: Herramienta de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos posconsumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Pequeños generadores o productores: Es todo usuario no residencial que genera residuos sólidos en volumen menor a un metro cúbico mensual.

Presentación de residuos: Es la etapa que generar el vínculo entre la gestión interna y externa de toda la GIRS. Corresponde a la forma en la son entregados los residuos por parte del generador a la empresa de servicios públicos o al gestor de residuos y que se puede hacer de forma manual o mecánica siempre bajo consideraciones de optimización en la logística, seguridad y cuidado ambiental.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual, se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación, como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Recolección: Es la captura de los residuos por parte de la ESPA, el gestor de residuos o el recuperador (reciclador de oficio) del sitio donde los deja el generador hasta el mecanismo de transporte.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Recuperador primario: Trabajador que realiza el oficio de recolectar, seleccionar, recuperar, transformar, comercializar y reutilizar los residuos sólidos. Puede cumplir la labor de reciclar en el primer eslabón de la cadena de comercialización y recuperación de material.

Residuo: Cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo o desecho peligroso (RESPEL): Es aquel residuo que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental, hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que, sin serlo, en su forma original, se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Relleno sanitario: Es una técnica de disposición de residuos sólidos, que consiste

en el agrupamiento de capas de los mismos compactadas sobre un suelo previamente impermeabilizado para evitar la contaminación del agua subterránea.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuos biodegradables: Son aquellos residuos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente (frutas, vegetales, madera y otros materiales que se transforman en materia orgánica).

Residuos reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y que pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima (papeles, plásticos, vidrios, telas, chatarra y equipos obsoletos o en desuso entre otros)

Residuos ordinarios e inertes: Son aquellos no se descomponen ni se transforman en materia prima por ausencia de tecnología en la región o porque su degradación natural requiere de grandes periodos de tiempo (papel higiénico, colillas de cigarrillo, envolturas de mecato, lo que resulta del barrido, entre otros).

Reutilizar: Alargar la vida de cada producto desde cuando se compra hasta cuando se tira. La mayoría de los bienes pueden tener más de una vida útil, sea reparándolos o utilizando la imaginación para darles otro uso.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación. se refiere a aquellas actividades realizadas por los generadores desde el momento en que producen el residuo (o desecho para ellos) hasta que se lleva a un sitio de almacenamiento temporal (o centro de acopio) o son presentados directamente para su recolección.

Transporte de residuos: Comprenden el traslado de los residuos desde el punto donde los presenta el generador hasta el sitio donde se dispongan de forma segura, bien sea para clasificación, tratamiento, reciclaje, valorización o disposición final en un relleno, celdas de seguridad o incineración.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los

cuales se modifican las características de los residuos o desechos teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos.

Valorización: Es el mecanismo mediante el cual se le da un valor económico adicional al residuo de acuerdo a la técnica de aprovechamiento que se implementará en él y a la función que tendrá en el nuevo ciclo productivo, según la norma técnica colombiana.

Otros actores: Se denominan otros actores a, las organizaciones que intervienen en la gestión integral de los residuos en las etapas de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final.

7. MARCO NORMATIVO

La normatividad relacionada con la gestión de los residuos es muy amplia en la mayoría de los países y Colombia no es la excepción. Sin embargo, es de resaltar que las normativas internacionales tienen un común denominador que es el enfoque hacia la prevención, partiendo de la minimización de la generación y dejando como última opción, la disposición final. Aunque en Colombia las últimas normas han venido incorporando el mismo enfoque, aún se planifica con un enfoque correctivo, es decir, pensando desde la disposición final, dejando de lado la importancia de actuar en las etapas tempranas de las GIRS, promover las tecnologías limpias y evitar al máximo la disposición en rellenos, evitando el incremento progresivo de la cantidad y magnitud de los impactos de la generación de residuos sobre el ambiente y la salud pública.

Este marco normativo presenta un panorama general del enfoque de la normatividad colombiana, relacionando las leyes, decretos y resoluciones que son más importantes.

Tabla 1. Marco normativo de residuos en Colombia.

Norma	Año	Objeto
Decreto ley 2811 Título III (Art 34-38)	1974	Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Regula los elementos o factores que conforman el ambiente o influyan en él y lo deterioren, dentro de los cuales están los residuos
Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias. Introduce el tema de residuos líquidos, sólidos, emisiones atmosféricas, sustancias químicas.
Ley 142	1994	Participación privada en los esquemas de aseo como parte los sistemas de saneamiento.

Política Nacional para la GIRS	1997	Postula principios básicos, objetivos y estrategias específicos de trabajo conjunto, con el objeto fundamental de minimizar de manera eficiente los riesgos que, para los seres humanos y el medio ambiente, ocasionan los residuos sólidos convencionales y peligrosos.
Ras 2000 – Título F	2000	RAS: Reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento.
Decreto 1713	2002	Por el cual se reglamenta la prestación de los servicios públicos de aseo en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1362	2007	Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.
Decreto 838	2005	Por medio del cual se reglamenta la etapa de disposición final de residuos.
CONPES 3530	2008	Establece los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio de aseo, en el marco de la GIRS.
Ley 1259	2008	Establece el comparendo ambiental para aquellos infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
Resolución 1297	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1511	2010	Establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 372	2010	Se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones.”
Resolución 1512	2010	Se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2981	2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Resolución 1675	2013	La normatividad establece los elementos que

		deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas”
Resolución 754	2014	Establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1076	2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Nace de la necesidad de recoger en un solo cuerpo normativo todos los decretos reglamentarios vigentes hasta la fecha, que desarrollan las leyes en materia ambiental.
CONPES 3874	2016	Nueva Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
Resolución 2184	2019	Reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones y modifica el código de separación de colores. La cual deroga a la Resolución 1397 de 2018.

Adicional a las normas compiladas en la tabla 1, existen resoluciones, las cuales establecen los residuos que entran en los programas posconsumo. Estas normas involucran el concepto de responsabilidad extendida del productor y establece los canales de devolución de ciertos residuos para disponerlos adecuadamente. Así mismo, existen resoluciones para los sectores de plaguicidas, medicamentos, baterías de plomo ácido, pilas, llantas, bombillas y computadores y/o periférico.

Las primeras normas que abordaron la temática de los residuos en Colombia, los categorizaron como un asunto de saneamiento básico. Posteriormente, se fueron estableciendo pautas para el correcto manejo y separación de los residuos y, finalmente, desde los últimos años, específicamente desde la publicación del CONPES 3874 de 2016, que establece la nueva política para la gestión integral de residuos sólidos, el país ha venido dándole un giro al enfoque de la normatividad asociada, incorporando un enfoque mucho más preventivo e integral, involucrando la producción más limpia y dándole prioridad al reciclaje y aprovechamiento de los residuos como materias primas y permitiendo así, el cierre de ciclos productivos y contribuyendo con la minimización de residuos.

8. POLÍTICAS E INSTRUCCIONES PARA INCENTIVAR EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE RECURSOS NATURALES

Cuando se habla de uso eficiente y racional de los recursos naturales es importante comprender que existen recursos naturales renovables que pueden ser restaurados por procesos naturales a una velocidad similar o superior a la de consumo por los seres humanos, y los no renovables, los cuales requieren de unas modalidades o hábitos de consumo responsable, pues como su nombre lo indica, no se renuevan o su tasa de regeneración es bastante lenta, por lo cual las tasas de extracción de dichos recursos no pueden superar la tasa a la cual éstos se renuevan, con el fin de no agotar por completo la disponibilidad de los recursos naturales en la Tierra.

Desde un marco internacional, el uso eficiente y racional de los recursos naturales se ha venido impulsando desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en especial, el objetivo 12 que habla acerca de la producción y consumo sostenible, apuntándole a que existan modalidades de producción y consumo que impacten y causen menos daño al medio ambiente y contribuyan a que la demanda de recursos naturales no ponga en riesgo latente la oferta de los mismos. En general, el objetivo del consumo y la producción sostenibles pretende desvincular sistemáticamente el crecimiento económico de la utilización creciente de los recursos y la degradación del medio ambiente, a fin de “hacer más con menos”. La desvinculación se logrará mediante la reducción del uso intensivo de materiales y energía en las actividades económicas actuales y la reducción de las emisiones y los desechos provenientes de la extracción, la producción, el consumo y la eliminación.

En un marco nacional, Colombia cuenta con la Política Nacional de Producción más Limpia, la cual está orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y entendiendo que los actuales modelos de consumo y producción no están siendo sostenibles y, que dicha situación genera problemáticas como escasez de recursos (agua, suelo, energía), el **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS** plantea una serie de estrategias y oportunidades que adoptará el personal operativo que presta el servicio en las diferentes entidades contratantes, con el fin de contribuir a un uso sostenible de los recursos.

8.1 RECURSO AGUA:

Teniendo en cuenta la escasez del recurso hídrico en el mundo y en algunas zonas del territorio colombiano, es necesario establecer estrategias que permitan utilizar

el recurso eficientemente. Para esto, lo más práctico es llevar a cabo actividades que van desde el cambio en hábitos de consumo, así como grandes modificaciones en los procesos productivos y cambios tecnológicos que permitan disminuir la demanda de agua, generando adicionalmente una reducción en la generación de aguas residuales y, por ende, menos contaminación a las fuentes de agua.

Estrategias para un uso eficiente y ahorro del recurso agua:

- **Buenas prácticas** (cambios en hábitos de consumo): son estrategias básicas que permiten obtener ahorros en los consumos de agua sin mucha inversión de dinero, simplemente con la modificación en algunos hábitos de consumo de forma paulatina a través del tiempo. Es precisamente en este tema de las buenas prácticas, que el personal técnico operativo de SEISO estará capacitado en mayor medida para que realice su trabajo de manera que use más eficientemente el agua que emplea en el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, participará en las campañas de educación y sensibilización ambiental, en los que se promueva la cultura ambiental en la empresa contratante. Algunos ejemplos de cambios de hábitos son: hacer uso del agua de forma racional de acuerdo a las actividades a realizar, cerrar el grifo mientras se enjabonan los implementos de aseo, verificar que las llaves queden bien cerradas, utilizar recipientes al momento de lavar el trapero, etc. Es importante sensibilizar al personal operativo y al público en general, dentro de las instalaciones de las empresas contratantes, acerca del ahorro y cuidado del agua, como recurso indispensable para la mayoría de actividades antrópicas.

- **Optimización y cambios de procesos**: equivale a reemplazar la forma en que se usa el agua, con alguna otra que hace la misma función, pero de manera diferente. También puede incluir la eliminación por completo de alguna etapa del proceso que consuma agua. Algunos ejemplos de actividades que se pueden realizar aquí son: calibración frecuente de todos los medidores de caudal, implementación de un programa de mantenimiento preventivo que incluya detección de fugas en las operaciones que usan agua, optimización de los procesos individuales, utilizar el agua caliente de la refrigeración en operaciones que haga falta agua caliente, entre otros. Específicamente aquí es útil el personal operativo de SEISO, sobretodo en el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de conducción de agua (tuberías) y además de averías en canillas, lavamanos, inodoros y otras unidades que requieran de agua, apostándole al mantenimiento preventivo y correctivo

- **Dispositivos ahorradores**: Es una estrategia que contribuye a racionalizar el consumo de agua en diferentes actividades. A nivel doméstico se encuentran los inodoros, orinales ahorradores, duchas y grifos que permiten

emplear menos agua en el lavado. Otra aplicación importante de los dispositivos ahorradores corresponde a la instalación de aspersores para riego, los cuales son muy útiles para el mantenimiento de jardines y zonas verdes. El personal operativo de SEISO optará por utilizar siempre el recurso agua de la manera más responsable posible, haciendo uso de dichos dispositivos en caso de que los haya o recomendando la instalación de los mismos cuando sea necesario. Además, ayudará a velar por el buen estado de los dispositivos que existan, como parte del mantenimiento preventivo de los mismos.

- **Sistemas de reúso y recirculación**: Los sistemas de reúso (o reutilización) son aquellos que emplean agua que ya fue antes usada por otra operación o proceso; sin embargo, debe considerarse que en varios casos será necesario algún tratamiento previo a este segundo uso. El personal operativo de SEISO identificará los casos en los que sea factible reusar el agua que se pueda generar, por ejemplo, del lavado o limpieza de algunas instalaciones, para el riego de plantas o lavado de implementos de aseo como trapeadoras y demás, con el fin de contribuir con la optimización del recurso hídrico, siempre y cuando, no se incumpla con estándares de higiene.

- **Fuentes de agua alternas**: existen otras fuentes hídricas alternas disponibles que pueden ser empleadas en un proceso, dado que el costo del metro cúbico de agua puede ser mucho menor que el metro cúbico de agua de acueducto, representando un ahorro. Dichas fuentes de agua son: fuentes hídricas superficiales, subterráneas y aguas lluvias. Esta estrategia, aunque se escapa del alcance del personal operativo de SEISO, en el sentido en que no tendrían la potestad para definir las fuentes de abastecimiento de agua de las instalaciones en donde se preste el servicio, en los casos en donde exista una fuente de agua alterna que se esté usando, el personal hará uso responsable del recurso, de igual manera como se realiza cuando el abastecimiento de agua se realiza por medio de acueducto.

El personal operativo de SEISO deberá adaptarse (en los casos en los que exista) al plan de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA). Estos planes se basan en el enfoque de mejoramiento continuo y su punto de partida consiste en hacer la medición de los consumos de agua e identificar en qué zonas se hace un uso poco racional del agua. De ahí la importancia de adherirse a los planes.

8.2 RECURSO ENERGÍA

El término Uso Racional y Eficiente de la Energía abarca todas las acciones que se realicen en las diversas etapas del quehacer energético para optimizar su uso, partiendo de los recursos, pasando por los servicios, hasta llegar al nivel de los consumidores. En otras palabras, es el manejo planificado, desde el punto de vista

técnico-económico, de la energía requerida para la producción o la prestación de un servicio y que concede especial atención a la protección del medio ambiente.

8.3 RECURSO GAS

El gas es un combustible fósil rico en hidrocarburos que se encuentra en yacimientos y es uno de los más limpios que están presentes en la naturaleza; dado al crecimiento poblacional que se está dando es importante generar nuevas estrategias de uso racional del gas natural para el abastecimiento de las futuras generaciones.

Estrategias para un uso racional y eficiente de la energía y gas:

- **Buenas prácticas** (cambios en hábitos de consumo): algunos cambios en los hábitos de consumo pueden contribuir a menores gastos energéticos, aumentando la rentabilidad de las empresas y contribuyendo al medio ambiente, debido a una menor contaminación a causa de las emisiones directas e indirectas asociadas al uso de recursos energéticos (energía eléctrica, gas natural).
  Algunos ejemplos de buenas prácticas son: desconectar los dispositivos electrónicos que no estén siendo usados, pues se ha demostrado que aun cuando no estén siendo empleados pueden consumir energía, lo que se ve reflejado en aumento de costos. Emplear la luminaria de las instalaciones siempre y cuando sea necesario y apagarlas toda vez que no se requiera, apagar los computadores cuando no se haga uso de ellos, reportar el daño de equipos, con la finalidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos de forma que se evite el aumento del consumo energético, mantener los artefactos de gas en buen estado y con suficiente ventilación en el espacio donde se encuentran, y asimismo, verificar frecuentemente que todos los artefactos a gas estén apagados y que las válvulas de paso estén cerradas para evitar escapes de gas natural.

  El personal operativo de SEISO contribuirá con la optimización de la energía y el gas, poniendo especial cuidado en el uso indiscriminado o sin justificación alguna de la energía en zonas comunes, sin interferir claramente en el desarrollo del trabajo de los empleados de las entidades donde se presta el servicio; además, participando activamente de las campañas de sensibilización y educación que se dicten con respecto a las buenas prácticas de los recursos energéticos.

- **Optimización y cambios de procesos**: la optimización de la energía puede darse cuando se aprovechan los espacios abiertos que no requieren de la instalación de muchas iluminarias, sino que, por el contrario, con pocas se pueden iluminar múltiples espacios. En este caso, el personal operativo de

SEISO no tiene mucha intervención, pues es un tema más relacionado con el diseño arquitectónico y la estructura física de las instalaciones donde se presta el servicio. Sin embargo, en aquellos lugares donde el personal de SEISO cuenta con acceso a cocinas o cocinetas y emplea gas, una manera de optimizar ese recurso podría ser cocinando a fuego lento, empleando las ollas con tapas que permiten que los alimentos alcancen su punto de cocción más rápidamente, ya que se aprovecha más la temperatura y la presión que se genera por estar tapados y, finalmente, cerrando las llaves de paso toda vez que no se requiera del uso de gas.

- **Dispositivos ahorradores**: en caso de que las empresas a las cuales se les presta el servicio implementen un cambio de parte o todo el sistema de iluminación por un más eficiente, el personal operativo de SEISO contribuirá con dicho cambio y con el monitoreo de la iluminaria en caso de requerirse algún cambio, ya sea por daño o finalización de la vida útil de las bombillas y demás dispositivos de iluminación. Si, por el contrario, las entidades en las que se presta el servicio ya cuentan con bombillas ahorradoras, estará al tanto de una posible irregularidad, para realizar el respectivo mantenimiento o cambio.

- **Educación y capacitación**: para hacer un uso racional del recurso energético, es necesario hacer campañas de capacitación, charlas y foros en los cuales se darán a conocer los lineamientos básicos para el ahorro en el consumo de este.

- **Fuentes de energía alterna**: Toda vez que se pueda emplear luz solar, sin requerir de encender bombillas y demás del sistema de iluminación de las instalaciones, se hará uso de esta, ya que contribuye no solo con un menor gasto energético, sino que va en concordancia con la optimización de los recursos, siendo benéfico para el medio ambiente e incluso para la salud, si se considera las emisiones de gases efecto invernadero asociadas al consumo de energía.

En conclusión, desde un enfoque preventivo y siendo coherentes con los principios que orientan la producción más limpia, en primer lugar, se debe buscar racionalizar el uso y consumo de las materias primas provenientes directamente de los recursos naturales. Para ello es necesario valorizar económica y energéticamente los residuos que hayan sido utilizados en los diferentes procesos productivos, es decir, realizar un reciclaje y/o aprovechamiento de residuos, para con ello emplear menos recursos naturales y minimizar de paso la cantidad de residuos (tantos líquidos como sólidos) que se deben disponer finalmente. De esta manera se minimizan los impactos sobre el medio ambiente y se contribuye a una mejora de la salud pública.

9. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Son muchos los esfuerzos que se han realizado desde diferentes actores institucionales, gubernamentales, educativos, empresariales y comunitarios para generar una pedagogía sobre la clasificación de los residuos. La mayoría de las ocasiones, estas iniciativas están asociadas a dos factores:

- La separación en la fuente, empleando para ello el código de colores para depositar de manera diferenciada los residuos en recipientes que faciliten la clasificación.

- El tiempo de degradación de los residuos, evidenciando los impactos que persistirían en caso de no hacer un aprovechamiento y cómo se puede actuar desde cambios de hábitos y acciones cotidianas si se conoce el ciclo de vida de los materiales hasta convertirse en residuos y ser llevados a un relleno sanitario.

La clasificación de los residuos no solo es fundamental para comprender si es factible o no su aprovechamiento o valorización a partir del reciclaje, sino también para saber el origen de los mismos y de esta manera orientar las acciones de manejo integral de residuos.

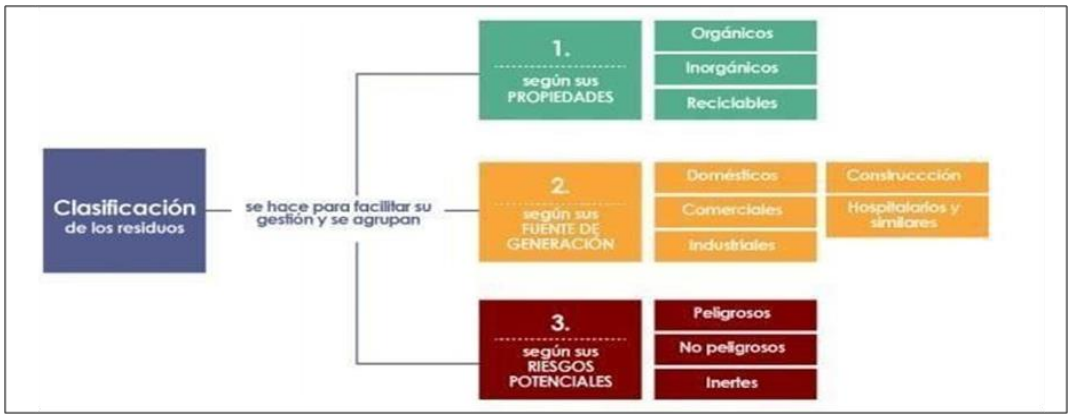

Figura 1. Clasificación de los residuos. Tomado de: Universidad de Medellín. Módulo de materias primas y valorización de residuos

10. PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Segregación: La correcta separación de los residuos no peligrosos se debe realizar de acuerdo al código de colores establecido en la resolución 2184 de 2019, en el cual se disponen los residuos aprovechables en el contenedor blanco, residuos orgánicos aprovechables en contenedor verde y residuos no aprovechables en

contenedor negro.
Los residuos peligrosos son depositados en contenedores rojos, según sus características de peligrosidad.

Movimiento interno: El operario asignado realiza la ruta de recolección establecida y recoge las bolsas debidamente cerradas, con sus respectivos elementos de protección personal, sin mezclar los residuos peligrosos con los no peligrosos, las deposita en los vehículos transportadores de residuos acorde con el tamaño y capacidad del vehículo, en caso de no contar con el carro para el transporte, se llevan en las manos sin pegarlas al cuerpo y sin ubicarlas en el piso. Finalmente se transportan los residuos al almacenamiento intermedio, almacenamiento central o shut.

Almacenamiento: En el almacenamiento son depositados los residuos de forma temporal por parte de los operarios, con carácter previo a la entrega del gestor externo, encargado de aprovechar, valorizar, tratar y/o darles disposición final a los residuos.

Pesaje de residuos: Los residuos son pesados para llevar el respectivo seguimiento y control de los mismos por parte de la entidad. Cabe aclarar, que dicho pesaje no está establecido en las funciones de los operarios del Grupo Empresarial Seiso S.A.S, sin embargo, estará sujeto a solicitud del cliente o a lo pactado dentro del contrato.

Despacho al gestor externo: El gestor externo será el encargado de realizar la recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos.

La persona encargada de realizar la entrega al gestor externo, lo hará acorde a los horarios establecidos por el proveedor, asimismo se encargará de solicitar la remisión en la cual se indica el tipo y el peso de los residuos entregados al gestor. Finalmente, dichas remisiones serán entregadas al supervisor o persona asignada por la entidad, según la frecuencia solicitada.

Limpieza y desinfección: La limpieza y desinfección de los contenedores utilizados para el almacenamiento de los residuos y del centro de acopio se realiza acorde con el formato: PT-GO-01 Protocolo de Limpieza y Desinfección.

11. PROTOCOLO DE EJECUCIÓN DEL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

En el Decreto 4741 del 2005 se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral; donde se establecen todas las normas y lineamientos que orientan la gestión de los RESPEL en sus diferentes etapas.

Los residuos peligrosos se caracterizan por tener características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, ser infecciosos (generar riesgo biológico) y/o radiactivos. Pueden tener riesgos o daños para la salud humana y el ambiente. De igual manera se considera residuos o desechos peligrosos a los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Figura 2. Clasificación de residuos peligrosos.

Etapas de manejo de residuos peligrosos:
Un adecuado sistema de manejo de residuos peligrosos considera siguientes elementos o etapas claves:

Generación:
Ente generador de desechos: Es aquel que genere uno o más desechos peligrosos como resultado de su actividad. El generador de desechos debe realizar los esfuerzos necesarios para reducir al máximo la generación de estos. Para ello debe mantener al día la siguiente información:
• Puntos del proceso donde se generan desechos peligrosos.
• Puntos de generación de desechos peligrosos donde es posible reducir.
• Proporción de desechos que pueden ser evitados en cada punto de generación.

Acumulación:

Etapa de acumulación de residuos: Es el proceso de llenado de los recipientes en los cuales se colectan los residuos mientras son generados. Esta acción debe llevarse a cabo lo más cerca posible del sitio de generación. Durante la etapa de acumulación se debe cumplir con los siguientes puntos:
• No se permite la acumulación de desechos peligrosos diferentes en forma conjunta, es decir, cada desecho peligroso deberá ser acumulado para su almacenaje en forma individual o de acuerdo con criterios de compatibilidad química, física, biológica o microbiológica.
• Los puntos de acumulación deben mantenerse y operarse de forma tal que se minimicen las posibilidades de incendio, explosión o liberación de los desechos peligrosos que puedan alterar la salud humana o del ambiente.
• Los recipientes utilizados durante la acumulación deben ser cerrados

herméticamente, pero con la posibilidad de abrirlos y cerrarlos, deben ser hechos de material que no presente problemas de incompatibilidad con el desecho que se pretende almacenar, deben estar en buen estado y libres de fugas; y los volúmenes acumulados deberán ser tales que aseguren un adecuado almacenamiento ambiental.
• Cada recipiente que se utilice para la acumulación debe indicar claramente (como mínimo) el tipo de desecho peligroso que contiene, sus características de peligrosidad, la fecha en que se inició la acumulación y un número de codificación del mismo.

Almacenamiento:

Etapa de almacenamiento de residuos: Es la fase posterior a la acumulación; y es donde se mantienen los desechos debidamente empacados y embalados para su posterior tratamiento o disposición final. Esta etapa se lleva a cabo en un sitio externo al de generación.
A continuación, se detallan las condiciones generales para el almacenaje de desechos peligrosos.

- Todos los embalajes/envases deben estar limpios y libres de materiales ajenos a los que se van a introducir.
- Los materiales del embalaje o envase deben ser apropiados para la naturaleza de su contenido.
- El embalaje debe estar eficazmente protegido, mientras que el envase debe estar eficazmente cerrado.
- El embalaje debe ser resistente a choques, golpes, fricción, humedad.
- El tamaño y volumen de las estibas deben ser diferentes según las diversas propiedades de los desechos peligrosos.
- El espacio de estiba debe estar limpio, seco y bien ventilado.

El sitio de almacenamiento deberá construirse o adecuarse con base en la cantidad y tipo de residuos que se generan en la entidad, para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Debe ser exclusivo para el almacenamiento de RESPEL y de fácil acceso para el personal encargado.
- Debe estar ubicado a una distancia prudente de zonas pobladas y de fuentes de captación de agua potable, de áreas inundables y de posibles fuentes externas de peligro. La ubicación debe cumplir con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.
- Debe estar señalizado y cercado. Debe impedir el acceso de personas ajenas a la gestión de los RESPEL e indicar que se trata de un sitio de almacenamiento de residuos peligrosos con un pictograma con el símbolo de peligro respectivo. Con dispositivos que impidan la entrada de vectores y roedores.

- Debe estar diseñado de tal manera que permita la ubicación de materiales incompatibles en áreas separadas.
- Debe tener una estructura resistente al fuego, que además impida el ingreso de agua.
- Debe tener suelo impermeable, lavable y no resbaloso.
- Debe contar con cárcamos conectados a tanques de almacenamiento aislados del sistema de alcantarillado.
- Debe contar con sistemas de ventilación que permiten la salida de humos o vapores generados.
- La iluminación debe ser natural o eléctrica a prueba de explosión

12. PROTOCOLO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

La disposición final de los residuos peligrosos es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Para el manejo adecuado de este tipo de residuos SEISO hace la entrega a un gestor externo quien debe cumplir con el personal capacitado, instalaciones, transporte y tecnología necesaria para hacer un adecuado manejo y gestión de estos residuos, evitando el riesgo para la población y el ambiente, además de los permisos otorgados por las autoridades competentes para realizar procesos de aprovechamiento y/o disposición final de los mismos.
En cuanto al tratamiento, los RESPEL pueden ser llevados a celdas de seguridad, encapsulamiento (estabilización – solidificación), incineración (tratamientos térmicos) y aprovechamiento y/o valorización. Algunos ejemplos de residuos peligrosos se muestran en la figura 3.

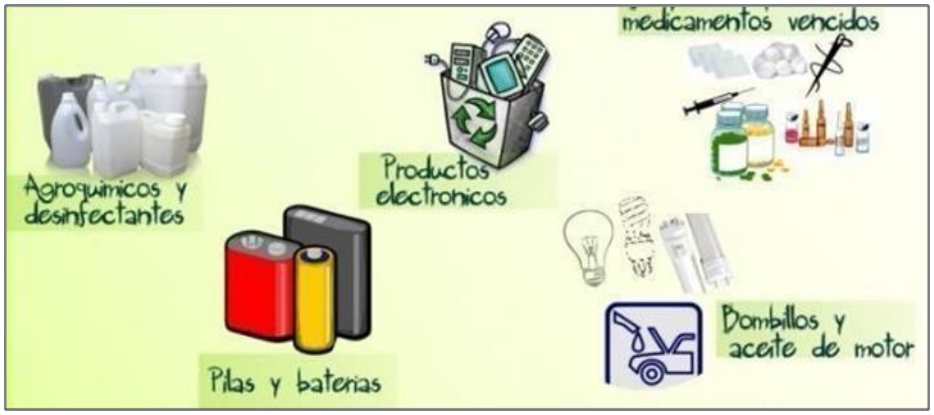

Figura 3. Ejemplos de residuos peligrosos.

Tomado de: google imágenes

Cabe anotar que a SEISO SAS no le compete las etapas finales de la gestión integral de residuos peligrosos, es decir, las que se refieren al transporte externo, tratamiento y/o disposición final. Por el contrario, solo apoya las fases iniciales de su gestión, que corresponden a la clasificación o separación, almacenamiento interno (teniendo en cuenta la manera correcta de almacenarlos) y entrega o presentación al gestor externo. Así, SEISO SAS está encargado de parte de la gestión interna de los RESPEL y su alcance no trasciende a la gestión externa.

Para el **Grupo Empresarial SEISO** es de gran importancia el cuidado de su personal operativo, por eso procura capacitarlo en el manejo de residuos peligrosos, haciendo énfasis en la importancia de proveerles y usar los elementos de protección personal (EPP) para el cuidado de su salud y seguridad en el trabajo a la hora de manipular este tipo de residuos. Los EPP empleados por el personal son: tapabocas, gafas de seguridad, guantes y botas de seguridad. Se amplía la información de este tema en el capítulo de estrategias de manipulación de residuos, competencia de las normas de seguridad y salud en el trabajo y manejado por profesionales en dicho campo.

Tabla 2. Seguimiento a la gestión de los residuos peligrosos.

Seguimiento a la gestión de los residuos peligrosos		
Etapa	**Responsables**	**Registro**
Clasificación o separación en la fuente	Personal operativo de SEISO Personal interno y externo (visitantes) de la entidad	Bitácoras y cronograma del personal operativo
Almacenamiento temporal de los residuos en el centro de acopio establecido por la empresa.	Personal operativo de SEISO	Registro fotográfico
Pesaje	Personal operativo de SEISO	Bitácoras de RESPEL registro de conformidad de recolección interna
Embalaje y Rotulación	Personal operativo de SEISO	Registro fotográfico Inventario de rótulos
Presentación o entrega a gestor externo	Personal operativo de SEISO Personal operativo (gestor externo)	Planilla de verificación de pesaje Registro fotográfico Certificado de entrega
Transporte y disposición final	Gestor externo	Registro fotográfico. Certificado de recolección
Limpieza y desinfección	Personal operativo de	Planilla de ejecución de

de centro de acopio	SEISO	limpiezas
Certificado de disposición final	Gestor externo	Certificado físico y virtual

12.1 ALTERNATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

Para poder llevar a cabo la gestión integral de residuos peligrosos y así poder aplicar alternativas de aprovechamiento y valorización es necesario tener en cuenta como primera acción "la identificación y caracterización del residuo lo mejor posible, es decir, conocer su origen, propiedades físicas, químicas y biológicas y características de peligrosidad", y de esta manera poder evaluar las posibilidades de valorización, tratamiento o disposición final. Igualmente tener las vías de aprovechamiento de RESPEL enfocándose hacia el reciclado y/o reutilización de estos o algunos de sus componentes, teniendo en cuenta a su vez la fracción que pueda emplearse como combustible para la producción de energía. Aquí es clave entender que lo que puede ser un residuo para un fabricante, puede servir de insumo para otro y, de esa manera es que se cierran ciclos productivos y se disminuye la generación de residuos y el consumo de materias primas vírgenes o extraídas directamente de los recursos naturales.

Esta gestión consiste en varias etapas, como se muestra en la figura 4, en donde se muestra una jerarquía de las estrategias de gestión de RESPEL, partiendo de la más importante que es prevenir y minimizar la generación en el origen. En la medida en que los ciclos de vida de los productos y servicios sean mucho más limpios y empleen menos materiales y/o que los puedan convertir en peligrosos, se estarán dando grandes pasos hacia la mitigación de la contaminación ambiental. Luego, continúan en la jerarquía, las alternativas de reciclaje y reutilización de residuos dentro de la estrategia de aprovechamiento y valorización, viable tanto económica como ambientalmente toda vez que se realice una buena segregación de los residuos desde su generación, solo así será posible darles un tratamiento y transformación (otra de las estrategias), en caso de que se requieran para otro proceso. Finalmente, la disposición final controlada, busca que aquellos RESPEL que no pudieron ser aprovechados, valorizados, tratados y/o transformados, se dispongan en los lugares adecuados sin ocasionar grandes impactos a los recursos suelo, aire, agua.

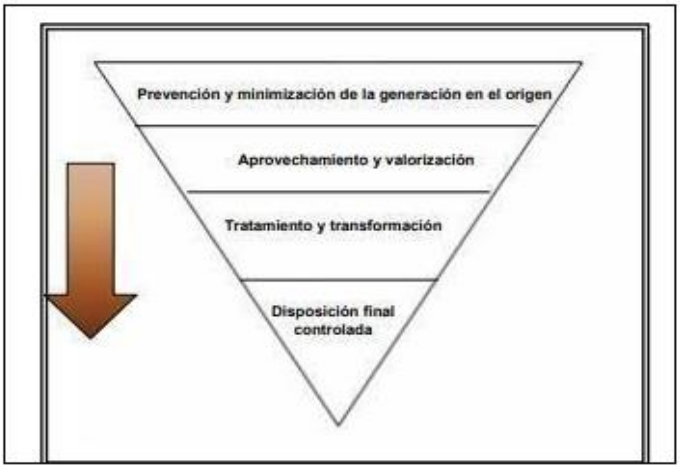

Figura 4. Jerarquización de las estrategias para la gestión integral de residuos peligrosos. Fuente. (Castillo,2006)

Establecer lo que se va a realizar con los RESPEL generados en cada una de las empresas o instalaciones en las que SEISO presta sus servicios, dependerá entonces de cada una de las empresas contratantes. El personal operativo de SEISO estará a disposición para seguir instrucciones y cumplir con el adecuado manejo de los residuos, en el marco de la gestión interna de residuos. Por parte del grupo empresarial SEISO, los operarios recibirán constantemente capacitación en el manejo de este tipo de residuos, trabajando por una mejora continua y evitando accidentes que pongan en peligro la salud de los trabajadores y una posible contaminación de los recursos naturales.

13. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RECURSOS NO PELIGROSOS

El protocolo de gestión de residuos sólidos no peligrosos busca establecer las pautas y lineamientos que se requieren en el manejo y la gestión integral de los mismos durante las diferentes etapas: generación, separación, recolección, transporte interno, almacenamiento temporal y entrega a gestor externo (presentación). Aquí se incluye entonces principalmente la capacitación del personal para cada una de las etapas correspondientes a la gestión interna, haciendo énfasis en una debida separación, para potenciar el reciclaje y aprovechamiento de residuos.

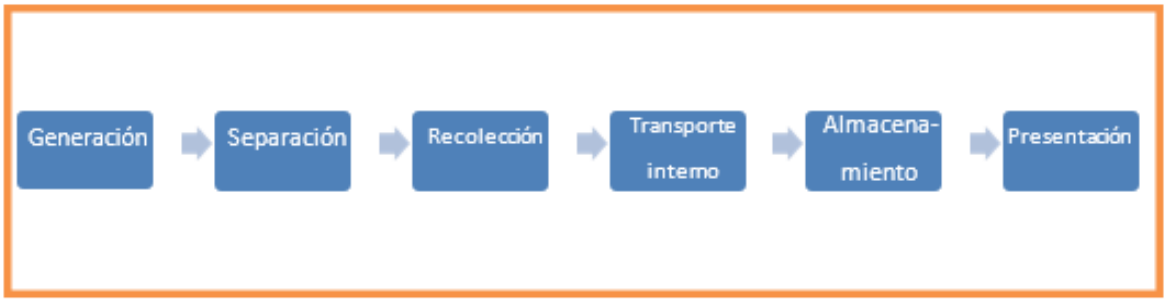

Figura 5. Etapas de la gestión interna de residuos. Fuente: Elaboración propia

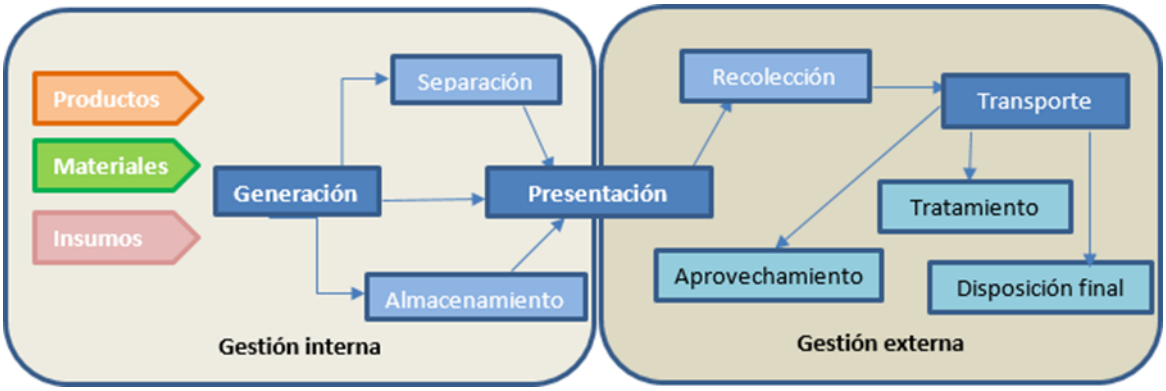

Figura 6. Gestión interna y gestión externa. Fuente: Elaboración propia

En las figuras 5 y 6 se muestran como la gestión integral de residuos se divide en dos grandes grupos, la gestión interna y la gestión externa. La primera corresponde a todas las etapas de manejo interno en cada una de las instalaciones donde se presta el servicio y que son competencia del personal operativo de SEISO y del personal de cada empresa que se encargue de la gestión ambiental. Además, de la figura 6 puede extraerse que la etapa en la que se realiza el empalme entre la gestión interna y la gestión externa es la entrega o presentación de residuos, por parte del gestor interno (SEISO) y el gestor externo (un tercero). Normalmente se da en los sitios de acopio de residuos y es de vital importancia para no perder el buen manejo dado a los residuos de manera interna.

El **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS** ha venido adquiriendo el compromiso de identificar los aspectos ambientales asociados a su operación, para así hacer gestión sobre los mismos y mitigar los impactos ambientales que puedan ocasionarse. De esta manera, el grupo empresarial busca mejorar nuestra relación con el medio ambiente. Para ello se ha visto en la obligación de generar una cultura y conciencia ambiental en cada actividad que realiza la empresa, con la participación de nuestros empleados y usuarios. Lo anterior, con miras a mejorar

hábitos laborales y hábitos cotidianos en nuestro quehacer diario.

Por eso en cada etapa de la gestión tenemos recomendaciones y consejos para todo nuestro grupo laboral y con nuestros gestores externos, entendiendo que la GIRS es un trabajo conjunto que depende de diferentes actores.

- **Etapa 1:** En la generación es importante la disminución y cuidado de nuestros recursos. Para esto es importante ser consumidores informados, responsables y conscientes de nuestros consumos. Evitar el consumo de plástico de un solo uso reutilizando y reciclando materias, incentivar a los empleados a tener sus vasos y botellas para beber agua, café, cargar sus bolsas de tela, recircular el agua para actividades que lo permitan, evitar el consumo de materiales inertes y de difícil recuperación como icopor y tetra pack, cargar nuestros propios cubiertos y recipientes para almacenar alimentos.

- **Etapa 2:** En la separación, es fundamental fortalecer el reciclaje garantizando la buena separación y que siempre el material esté limpio y en sus mejores condiciones para un adecuado aprovechamiento. Los productos orgánicos como desechos de alimentos y los residuos de poda que sirvan como compostaje, se pueden emplear en pacas biodigestoras para generación de compost.

- **Etapa 3:** En el almacenamiento, hay que garantizar que cada residuo con características peligrosas y no peligrosas cuenten con las mejores condiciones en su centro de acopio; que no estén cercanos a fuentes de agua, que cuenten con cunetas para evitar derrames de gran magnitud en caso de presentarse un accidente, que estén protegidos de la lluvia.
  Generalmente, los residuos requieren estar distantes de lugares muy transitados y lejos de la fauna. Incentivar el cuidado del personal de los servicios generales con guantes, tapabocas, gafas siempre que sea necesario y dependiendo del residuo que se esté manipulando.

- **Etapa 4:** Para la etapa de presentación, es fundamental contar con los contenedores adecuados para cada uno de los residuos generados, evitando de esta manera el derrame de lixiviado generado por la descomposición de los residuos orgánicos. Para los residuos de desecho diario es necesario incentivar la disminución de bolsas plásticas, por ejemplo, para los alimentos que posteriormente serán compostados se pueden acondicionar contenedores; para los residuos ordinarios se hará énfasis en optimizar al máximo el uso de bolsas plásticas, llenando éstas hasta su capacidad máxima y no desechándolas con pocos residuos en su interior. Igualmente, para los materiales reciclables evitar el uso de las bolsas y dejarlos en los contenedores directamente.

- **Etapa 5:** Es importante en la recolección garantizar desde ambas partes (gestor interno y externo) el cuidado por los empleados y mejorar las condiciones. Hacer el llamado de la ruta siempre y cuando sea necesario, ya sea porque el acopio se está llenando o porque hay materiales con un periodo de tiempo en vencimiento. Aquí es clave definir la periodicidad con la que los gestores externos de residuos, especialmente los de RESPEL, deberán ir a las instalaciones a realizar el proceso de recolección, con el fin de disminuir gastos y mitigar la huella de carbono en el uso del combustible.

- **Etapa 6:** Para la etapa de transporte, el gestor externo debe garantizar y cumplir la normatividad del PIGRS y los RESPEL, además de cumplir con los estipulado en los permisos otorgados para su operación. Básicamente, los vehículos de recolección que implemente deben cumplir con algunas características como ser cubiertos, refrigeración, sellado herméticamente, entre otros.

13.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES – PODA DE CÉSPED Y JARDINES.

Dentro del quehacer de SEISO se encuentra también la poda y mantenimiento de zonas verdes, razón por la cual hay generación de residuos vegetales y se hace necesario distinguir y separar su manejo de los demás residuos. En la tabla 3, se consignan las actividades, la descripción, los responsables y el registro para el manejo de estos residuos.

Tabla 3. Recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos vegetales – poda de césped y jardines

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Mantenimiento de zonas verdes, árboles y jardines.	Se realiza el mantenimiento de zonas verdes y jardines de las diferentes áreas, dependiendo de la programación.	Mantenimiento/ Personal operativo de SEISO	Bitácora de seguimiento
Recolección de poda	Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado, el operario procede a realizar la recolección de los residuos sólidos vegetales acumulados en el área donde realizó el respectivo corte.	Mantenimiento/ Personal operativo de SEISO	Registro fotográfico. Cronograma de ejecución
Traslado y/o depósito de los residuos sólidos	Dependiendo del lugar de la poda, el jefe de mantenimiento solicitará	Mantenimiento/ Personal operativo de	N/A

vegetales.	transporte al personal operativo de SEISO para llevar los residuos generados por la poda del césped y jardines, ya sea al sitio de acopio (cuando se disponen con algún gestor externo) o al sitio de disposición final (cuando se cuenta con estrategias como compostaje o algún otro aprovechamiento)	SEISO	
Realizar seguimiento	Una vez se depositan los residuosde poda en el lugar destinado, se debe verificar que éstos están almacenados adecuadamente y sin causar daños al medio ambiente o alterar otros espacios.	Personal operativo de SEISO Profesional ambiental	Registro fotográfico.

13.2 MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

En la actualidad el código de colores cambia a partir de la Resolución 2184 DE 2019, la cual entro en vigencia desde el 1 de enero del 2020, dicha resolución solo modifica el código de colores para la clasificación de residuos sólidos como los orgánicos, reciclables y desechables (no aprovechables), es decir que los residuos peligrosos siguen con la misma clasificación y el mismo código de color (rojo) y no modifica la normatividad de los residuos peligrosos (RESPEL).

Para un manejo adecuado y éxito de este protocolo es necesario trabajar fuertemente en la seguimiento y educación ambiental, para generar una cultura de separación de residuos en trabajadores, implementado el nuevo código de colores que reagrupo el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible varios grupos residuos que se pueden juntar con el objetivo de disminuir las bolsas plásticas y la generación de residuos no aprovechables, con el fin de las que empresas contratantes, personal operativo de SEISO y otros actores, reconociendo los tipos de desechos que son generados y garantizando una excelente separación en la fuente de los mismos. Para facilitar la segregación de los residuos, SEISO se adapta al código de colores establecido a nivel internacional, sin embargo, es consciente de que cada generador de residuos en ocasiones maneja su propio código de colores, en este caso, alguna de las empresas contratantes de los servicios de SEISO puede tener un código distinto al cual debe ajustarse el personal operativo.

Figura 7. Código nacional de Colores Tomada de Ministerio de Medio Ambiente.

Figura 8. Color para identificar los residuos peligrosos, con su respectivo acopio. Tomada de la Universidad de los Andes.

Contenedor blanco (Residuos aprovechables): Se depositan elementos como el cartón, papel, papeles impresos y/o escritos en general: periódicos, cartulinas, cajas revistas, folletos, catálogos, cuadernos, papeles de oficina, tetra pack, fotocopias metales, las botellas y envases de plástico y vidrio, los frascos limpios y secos, (importante que no estén quebrados, ni que tengan alguna fractura, porque pasa a ser un residuo peligroso). Nota: No se reciclan ventanas, lámparas, vasos, vidrios cerámicos, espejos, cristales y vidrio plano. (Ambiente, 2020)

Contenedor verde (Residuos orgánicos aprovechables): Se depositan en esta caneca los residuos orgánicos aprovechables, alimentos antes de su preparación, residuos vegetales de poda de jardín, servilletas con restos de alimentos crudos, cáscaras de frutas y verduras, trozos de madera y residuos agrícolas. Posterior a esto son los desechos que se pueden aprovechar en compostaje. (Ambiente, 2020)

Contenedor negro (Residuos NO Aprovechables): Se depositan los residuos de no recuperables, sin costo o valor como el icopor, papel carbón sucio de comida o con grasa, barrido, colillas de cigarrillo, servilletas, papel higiénico, residuos de COVID (Guantes, tapabocas, batas) aluminio, papel encerado, papel metalizado y plastificado sucio con aceite (no de residuos peligrosos). (Ambiente, 2020)

Contenedor rojo: (peligrosos): residuos de riesgo biológico, medicinas, drogas, limpiadores, removedores, aerosoles, desinfectantes, envases y empaques de plaguicidas, pinturas, gasolina, aceite, papel higiénico, solventes, baterías, pilas, estopas contaminadas, filtros de aceite y combustible. Es importante entender que algunos de estos residuos requieren mantenerse por separado, por ejemplo: un recipiente exclusivo para pilas y baterías. (Ambiente, 2020)

Tabla 4. Resumen código de colores.

Sector	Tipo de residuo	Color
Doméstico	Aprovechables	Verde
	No aprovechables	Negro
	Orgánicos	Verde
Industrial, comercial institucional y de servicios	Cartón y papel	Blanco
	Plásticos	Blanco
	Vidrio	Blanco
	Orgánicos	Verde
	Residuos metálicos	Negro
	Madera	Verde
	Ordinarios	Verde
Nota 1: Se recomienda que cada generador establezca un código de colores particular para aquellos residuos no incluidos en la tabla.		

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En materia de gestión y manejo de residuos sólidos es importante tener en cuenta algunas recomendaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, las cuales son:

- ✓ Uso adecuado, conservación y limpieza de elementos de protección personal.
- ✓ Manejar una técnica apropiada para las labores de limpieza y utilización segura de implementos de aseo.

- ✓ Notificación oportuna a la dependencia designada sobre la presentación de incidentes, con el fin de evitar accidentes como: derrames, filtraciones de residuos líquidos, contaminación de recursos suelo y agua,
- ✓ Tener presente conceptos básicos sobre preparación de concentraciones de detergentes, desinfectantes y sus aplicaciones, para no generar reacciones que a su vez puedan generar quemaduras y demás accidentes
- ✓ Tener presente las normas de bioseguridad para la recolección y manejo de residuos, especialmente del tipo peligrosos.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- ✓ Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril, agua destilada o potable. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- ✓ Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- ✓ Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes y de acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

Adicional, el personal operativo de SEISO deberá, en la medida de lo posible, seguir indicaciones como normas de prevención, para evitar problemas de salud, sanitarios y ambientales como consecuencia del manejo inadecuado de los residuos:

- Evitar la manipulación directa de materiales contaminados si presenta lesiones o problemas de dermatitis serosas, hasta tanto estas hayan desaparecido.
- Lavar cuidadosamente las manos antes y después de cada contacto con material patógeno o infeccioso. El lavado de las manos es fundamental para evitar las infecciones y debe ser realizado por todo el personal que manipule directa e indirectamente este tipo de material.
- Abstenerse de manipular directamente materiales corto punzantes como hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro.
- Abstenerse de tocar, cuando tenga los guantes puestos, alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante su labor.
- Contar con todos los elementos de protección personal de acuerdo al manual de bioseguridad expedido por el ministerio de salud.

Las medidas de higiene y seguridad permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir riesgos que atenten contra su integridad. Estas medidas contemplan aspectos de capacitación en procedimientos de bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras y son complementarias a las condiciones del ambiente de trabajo, tales como iluminación, ventilación, ergonomía, etc

15. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL:

Programa principal en el marco de la GIRS
Objetivo 1: Capacitar a todos los auxiliares y operadores en los diferentes temas relacionados con el manejo adecuado de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos. **Objetivo 2:** Lograr que cada uno de los procesos relacionados con la manipulación de cualquier tipo de residuo que se genere, se haga de manera segura y se evite de esta manera la contaminación ambiental y se reduzcan los riesgos para la salud del personal
Estrategia 1: Se pretende sensibilizar a los auxiliares, dándoles a conocer la clasificación de los residuos y el correcto uso de los recipientes, de tal manera que se disminuya la contaminación de residuos potencialmente aprovechables y sean más fáciles las etapas. **Estrategia 2:** A partir de la ilustración de incidentes y accidentes de trabajo, evidenciar la importancia del permanente y adecuado uso de los EPP en el manejo de residuos sólidos. **Estrategia 3:** Sensibilizar y fomentar la cultura ambiental, partiendo de problemáticas reales y sucesos presentados por la inadecuada gestión de los residuos, para comprender la afectación que se puede dar sobre los recursos naturales e incluso la afectación que puede darse en la salud de los seres vivos.
Meta: 100% del personal capacitado en un periodo máximo de 1 año a partir de la implementación del programa.
Indicador: (Nº de auxiliares capacitados /Nº total de auxiliares) *100%

- **Gran apuesta del plan ambiental del grupo empresarial SEISO SAS.**

Para nosotros es de suma importancia la construcción de una cultura ambiental positiva, gradual y duradera en el tiempo, desde la institución y que se pueda expandir a toda la comunidad, con énfasis en la importancia de la prevención en la generación de residuos y/o el reciclaje- aprovechamiento de éstos. De este modo es posible acercarnos y comprometernos más desde nuestras actividades

cotidianas a una convivencia en armonía y conexión con nuestro medio ambiente. Si todos los trabajadores se comprometen a la iniciativa, más allá de ser una obligación, pueden ayudar a garantizar el crecimiento futuro y la seguridad laboral dentro de la empresa. Para esto, se plantea que la forma más adecuada para lograr una sincronización entre el trabajo elaborado por el personal operativo de SEISO y las entidades en donde se presta el servicio, es apostarle a una mejor calidad de vida y bienestar para todos, con actividades puntuales y con la ayuda de la generación de alternativas que se plantean desde el marco de la producción más limpia (PML) como las buenas prácticas operativas, sustitución de materiales, cambios tecnológicos, reciclaje interno, rediseño de producto y reciclaje externo. La siguiente figura, muestra los niveles de prevención de la PML en el que se ubican esta clasificación de las opciones.

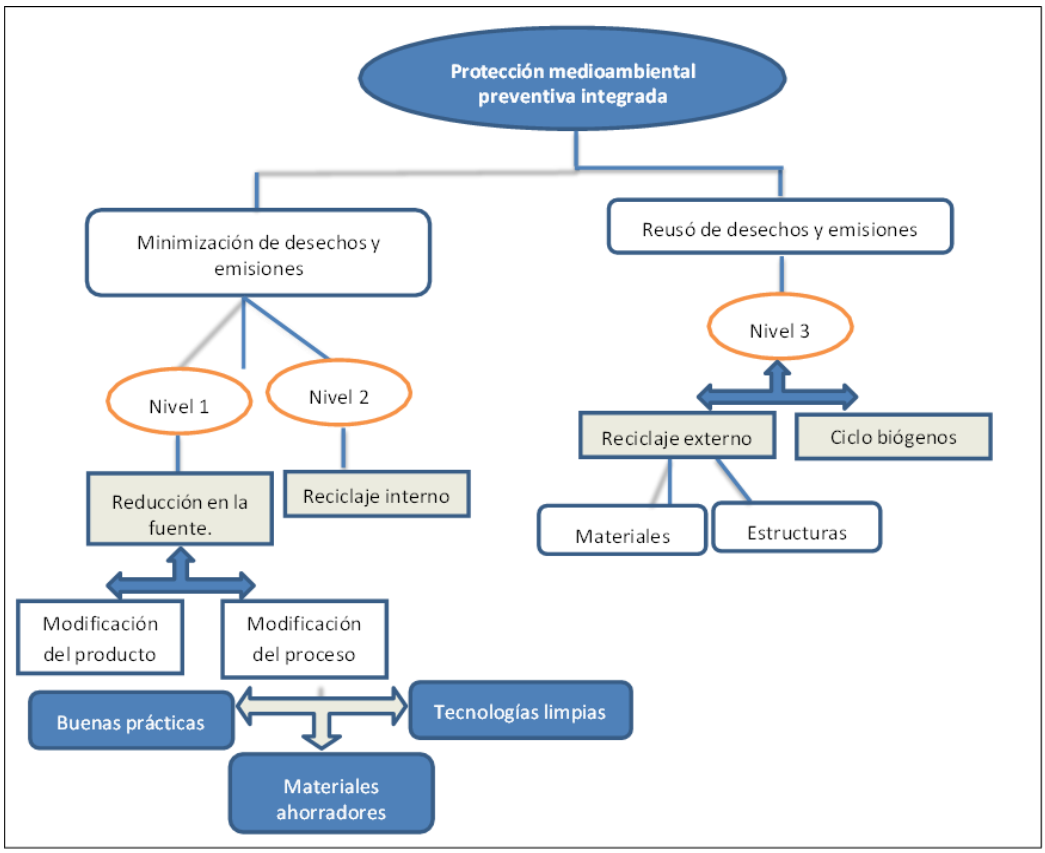

Figura 9. Niveles y estrategias de producción más limpia.

Según la producción más limpia, sus estrategias y niveles, su objetivo es definir las medidas para atacar el problema desde la fuente, es decir, en el nivel 1; esto incluye modificaciones tanto del proceso de producción como del producto. En caso de no poderse realizar, apuntarle al reciclaje interno y externo, teniendo en cuenta que éste trae consigo múltiples beneficios como:

- ✓ Requerimiento de menor cantidad de materias primas para un nuevo proceso productivo
- ✓ Se evita el desperdicio de materia prima y productos no renovables.
- ✓ Los recursos renovables cómo árboles, agua, tierra y otros pueden tener menos presión, por tasas de extracción menor.
- ✓ La utilización de productos reciclados reduce el consumo de energía.
- ✓ Se reduce la cantidad de residuos que se incineran o van a los vertederos.
- ✓ Ahorro de dinero, ya que comprar materia prima virgen es más cara que comprar materia prima reciclada.
- ✓ Genera empleos, ya que se necesita una gran fuerza laboral para seleccionar los materiales aptos y para su clasificación por tipos.

16. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2013). Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Disponible en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56035

CONPES 3874. (21 de noviembre de 2016). Política Nacional para la GIRS. Política Nacional para la GIRS. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: DNP.

DNP. (2016). Política nacional para la gestión integral de los residuos sólidos. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

PNUMA. (2013). Guía para la Elaboración de Estrategias Nacionales de Gestión de Residuos. El Salvador: Naciones Unidas.

ONU. (2015). Objetivo 12—Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: un requisito esencial para el desarrollo sostenible. Disponible en: unchronicle.un.org

Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. (2010). Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. Bogotá: MADS.

Guía de ahorro y uso eficiente del agua, ministerio del medio ambiente 2002: Estrategias generales de PML, ahorro de agua, indicadores de desempeño.

Ambiente, M. d. (8 de 02 de 2020). minambiente. Obtenido de minambiente: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/res%202184%202019%20colores%20bolsas-41.pdf

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos

peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Disponible en: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/4741%20-%202005.pdf

Realizado por:

Mayra Alejandra Alzate Calle

Ingeniera ambiental

Tarjeta profesional: 011021-0584639 ANT

Autorizado por:

Hugo Nicolas Usme Hoyos

Representante legal.

MAYRA ALEJANDRA ALZATE CALLE

Profesional en ingeniería ambiental, especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo, con alta experiencia en el manejo integral de residuos sólidos, conocimiento en gestión del riesgo, legislación ambiental, sostenibilidad, y economía circular.

CONTACTO

Celular: 3215372593

Correo: mariaac4015@gmail.com

Medellín, Antioquia

EDUCACIÓN

Universidad CES

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2022

Colegio Mayor de Antioquia.

Ingeniera ambiental, 2021

CERTIFICACIONES

SENA

Curso de 50 horas Seguridad y Salud en el trabajo, 2021

ICONTEC

Diplomado Sistemas Integrados de Gestión, 2022

POLITECNICO MAYOR

Fundamento del análisis del SARLAFT, 2023

REFERENCIAS PERSONALES

Leonardo Blandón
Contador Público -KPMG
Teléfono: 3165333279

REFERENCIAS FAMILIARES

Cesar Augusto Calle Cardona
Director de Mantenimiento -Lácteos Betania
Teléfono: 3225399385

EXPERIENCIA LABORAL

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S

Coordinadora HSEQ / Abril 2022 - Actualidad

- Capacitaciones en temáticas ambientales
- Elaboración de informe de sostenibilidad
- Implementación de estrategias del plan de movilidad sostenible
- Seguimiento a indicadores de calidad
- Actualización plan de apoyo a la gestión ambiental
- Elaboración de matriz de aspectos e impactos ambientales
- Apoyo al área jurídica y de contratación pública: ejecución de contratos y procesos contractuales
- Auditoria interna al sistema de gestión de calidad
- Responsable del SARLAFT

PLASTISOL S.A.S

Ingeniera ambiental / Diciembre 2021 - Abril 2022

- Coordinación de proyecto Plastieco
- Capacitación personal interno y externo
- Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Generación de certificados de aprovechamiento
- Gestión a las campañas realizadas con el cc Molinos

IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII

Practicante gestión ambiental / Octubre 2020 - Abril 2021

- Actualizar el PGIRHS
- Capacitar al personal asistencial y de servicios generales en residuos peligrosos y no peligrosos
- Supervisar y verificar la disposición de residuos generados
- Verificar el buen estado y el uso adecuado de los EPP de operarios de ruta
- Apoyar la actualización del sistema de gestión ambiental
- Verificar que los almacenamientos intermedios se estén llevando correctamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.017.253.821

ALZATE CALLE

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1997

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-ENE-2016 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100100-00871855-F-1017253821-20161214 0052659303A 1 47236250

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Libertad y Orden

Confiere a:

MAYRA ALEJANDRA ALZATE CALLE

C.C. 1.017.253.821 de Medellín

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

INGENIERA AMBIENTAL

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
en la ciudad de Medellín a los **29** días del mes de **Julio de 2021**

Rector (a)	Decano (a)	Secretario (a) General	Admisiones, Registro y Control

Registrado p[illegible]egales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de diplomas N°[illegible] N°*8907* de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

MATRICULA PROFESIONAL

011021-0584639 ANT

R2021088336

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

MAYRA ALEJANDRA ALZATE CALLE

ID: 1017253821

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2237809

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAYRA ALEJANDRA ALZATE CALLE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1017253821, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 011021-0584639 ANT desde el 10 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021088336.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PRESENTACIÓN

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa. Y, por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

Denominación del Programa de Capacitación (Marque con una X):

- [X] Plan Específico de Aprendizaje con predominio en la Empresa.
- [ ] Plan Específico de Aprendizaje con predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales.
- [ ] Plan de Específico de Pasantía en la Empresa.
- [ ] Plan/Itinerario de Pasantía de Docentes y Catedráticos.

I. DATOS GENERALES

DE LA EMPRESA

1.1 Razón Social de la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS Nit 900453988-1**
Dirección: Belén Malibú Cra 69 No. 32C -24
Teléfonos: 444 46 00 – 01 8000 423 717
Ciudad: Medellín

1.2 Actividad Económica

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO

1.3 Nombre del puesto de trabajo u ocupación en la que realizará el beneficiario su actividad formativa.

OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS

1.4 Nombre de la persona responsable de la formación de beneficiarios en la empresa

LEYDI VANESSA GRACIANO GONZÁLEZ

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Señala la información básica pertinente del proceso que el beneficiario seguirá a través de la modalidad materia del Convenio.

2.1 Objetivos que debe lograr el beneficiario al término de su formación en la empresa

Objetivos:
✓ Concientizar al personal sobre los riesgos existentes en las labores con el fin de minimizar los riesgos. ✓ Promover la importancia del autocuidado ✓ Minimizar las tasas de accidentalidad

III. JUSTIFICACIÓN

Para garantizar que el personal vinculado a nuestras actividades laborales y que es el recurso más importante de toda organización. En especial, en empresas que prestan servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Además, un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Y por ende, contribuye positivamente y es de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad.

Por tal razón, es necesario e inevitable enfocar el tema de la capacitación como uno de los elementos principales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios prestados.

IV. ALCANCE

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal que trabaja en la empresa GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS.

V. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El propósito general es impulsar la eficacia organizacional y engrandecer el nivel de rendimiento de los trabajadores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la empresa.

VI. ESTRATEGIA

Las estrategias a emplear para el buen desarrollo de las capacitaciones son:

- Mediante exposición, dialogo o charla.
- Talleres y/o actividades de sensibilización

VII. ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA

7.1 Función principal del puesto de trabajo u ocupación donde se realizará la actividad formativa laboral.

Aseo y mantenimiento

7.2 Actividades/tareas principales que se desprenden de la función del puesto de trabajo u ocupación.

Barrer, trapear, sacudir, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de piscinas y trabajos en alturas.

VIII. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

8.1. Tipos de Capacitación

8.1.1 Capacitación Inductiva: Es aquella que se orienta a facilitar la integración del nuevo colaborador, en general como a su ambiente de trabajo, en particular. Normalmente se desarrolla como parte del proceso de Selección de Personal, pero puede también realizarse previo a esta.

8.1.2 Capacitación Preventiva: Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en el personal, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos. Esta tiene por objeto la preparación del personal para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos.

8.1.3 Capacitación Correctiva: Como su nombre lo indica, está orientada a solucionar “problemas de desempeño”. En tal sentido, su fuente original de información es la Evaluación de Desempeño realizada normalmente en la empresa, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuáles son factibles de solución a través de acciones de capacitación.

8.1.4 Capacitación para el Desarrollo de Carrera: Estas actividades se asemejan a la capacitación preventiva, con la diferencia de que se orientan a facilitar que los trabajadores puedan ocupar una serie de nuevas o diferentes posiciones en la empresa, que impliquen mayores exigencias y responsabilidades.

8.2. Modalidades de Capacitación

Los tipos de capacitación enunciados pueden desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

8.2.1. Formación: Su propósito es impartir conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto de desenvolvimiento.

8.2.2. Actualización: Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en una determinada actividad**.**

8.2.3. Especialización: Se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada de actividad.

8.2.4. Perfeccionamiento: Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias, a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.

8.2.5. Complementación: Su propósito es reforzar la formación de un colaborador que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige.

8.3. Niveles de Capacitación

Tanto en los tipos como en las modalidades, la capacitación puede darse en los siguientes niveles:

8.3.1. Nivel Básico: Se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área específica en la Empresa. Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación.

8.3.2. Nivel Intermedio: Se orienta al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencias en una ocupación determinada o en un aspecto de ella. Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación.

8.3.3. Nivel Avanzado: Se orienta a personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o un campo relacionado con esta. Su objeto es preparar cuadros ocupacionales para el desempeño de tareas de mayor exigencia y responsabilidad dentro de la empresa.

IX. DURACIÓN

9.1 Inicio y término aplicación programa de capacitación

Fecha de Inicio: Enero Fecha de término: Diciembre Año: 2024

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Pautas que puedan ser consideradas para el proceso de evaluación del beneficiario durante y al término del proceso formativo:

1. Evaluación personal del beneficiario en relación a los logros alcanzados a nivel de competencias específicas y competencias genéricas / transversales, a cargo de**: Leydi Vanessa Graciano G.**

2. Observación de las actividades formativas realizadas por el beneficiario en la empresa:

- Calidad de la actividad formativa
- Pertinencia de la actividad formativa
- Resultados de la actividad formativa

3. Aportes realizados a la empresa

4. Otros

Anexo
Cronograma anual de capacitación

Grupo Empresarial

Seiso

PLAN DE BIENESTAR
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.

ANEXAR FORMATO 13 FIRMADO Y DILIGENCIADO: PLAN DE BIENESTAR

Tabla de contenido

JUSTIFICACIÓN 4
INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 6
ALCANCE 6
MARCO LEGAL 6
MARCO CONCEPTUAL 7
RESPONSABLES 7
PROGRAMAS DE MEDICINA, PLANES DE DESCUENTO CON ASEGURADORA, RECREACIÓN Y CULTURA 8
PLANES EXEQUIALES 9
FACILIDAD DE AHORRO Y FINANCIACION 10
ANEXOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

JUSTIFICACIÓN

El **Grupo Empresarial SEISO S.A.S** implementará acciones para evolucionar e ir a la vanguardia en estilos de administración que le permitan mantenerse en el medio y mejorar sus estrategias de atención apuntando siempre a la adquisición de calidad en el que hacer como organización. Dichas acciones se evidencian, en la definición de la estrategia de trabajo y en la búsqueda de certificaciones que avalen y le den el adecuado direccionamiento a la misma.

Como uno de los logros principales se identifica la creación del área de Talento Humano, la cual empieza a cumplir un papel importante en la tarea de direccionar y fortalecer la estrategia de la organización. Con el fin de llevar a cabo una gestión participativa, con personal capacitado y motivado, y realizar procesos de dirección, atención y administración con controles que permitan su seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo.

INTRODUCCIÓN

La salud es el estado de bienestar biológico, físico, psicológico y social; considerado un derecho fundamental de todos los seres humanos y es un deber de los empleadores y del estado crear normas y políticas que garanticen esta estabilidad y bienestar.

La salud tiene en la recreación un aliado de importancia por sus posibilidades de brindar al hombre un estado mental libre de tensiones y proporcionarle actividades que favorecen relaciones humanas satisfactorias y además la recreación considerada como una forma terapéutica para el mejoramiento de habilidades, destrezas y movilidad, al mismo tiempo que satisfacción de vivir; es decir; la recreación debe ser relacionada con las funciones y necesidades básicas del desarrollo del ser humano.

Es el trabajo, el medio laboral, en que el hombre pasa gran parte de su vida, es el lugar en que la recreación debe jugar un rol fundamental en el uso positivo del tiempo libre y favorecer que en las horas posteriores al tiempo de trabajo el hombre participe en actividades familiares y deportivas que contribuyan a su bienestar personal y familiar.

Las actividades recreativas y deportivas organizadas y realizadas en el medio laboral contribuyen a la integración e identificación de las personas y como consecuencia a desarrollar el orgullo de pertenecer a la empresa o institución, que se convierte en mejor rendimiento en el trabajo y menos ausentismo laboral.

La consecución de convenios que contribuyan al bienestar de los trabajadores tales como descuentos con aseguradoras, facilidades de ahorro y crédito, recreación, salud entre otros con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros empleados.

En este sentido surge la necesidad de diseñar e implementar un plan de bienestar Laboral, con el objetivo de mejorar el nivel de satisfacción, eficacia, el sentido de pertenencia y efectividad del empleado con la empresa. De igual forma, mejorando la calidad de vida de cada uno de los empleados en el ámbito personal, laboral y familiar.

OBJETIVOS

Diseñar e implementar el plan de bienestar Laboral, que ayude a preservar la salud de los colaboradores y propiciar condiciones adecuadas para el mejoramiento de la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Mejorar y mantener la salud física y psicológica de los empleados.
2. Promover la importancia del ejercicio físico en la salud.
3. Ayudar a la integración y las relaciones interpersonales, laborales.
4. Reducir el estrés laboral.
5. Mejorar el clima laboral a través del ejercicio físico.
6. Aliviar las tensiones laborales.
7. Aumentar el rendimiento laboral.
8. Consecución de convenios que contribuyan al bienestar de los trabajadores tales como descuentos con aseguradoras, facilidades de ahorro y crédito, recreación, salud entre otros.

ALCANCE

El plan de bienestar está orientado y es aplicable a todos los empleados vinculados tanto operativa como administrativamente al Grupo Empresarial SEISO S.A.S.

MARCO LEGAL

- Constitución política de Colombia 1991.
- Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 1221 de 2005, Art. 69. Establece la obligatoriedad de organizar estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar laboral.
- Decreto 1083 de 2015, Se define los lineamientos con respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

MARCO CONCEPTUAL

- **Bienestar:** Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción, comodidad y tranquilidad.
- **Bienestar laboral:** Conjunto de programas y beneficios que se estructuran como solución a las necesidades del individuo, que influyen como elemento importante dentro de una comunidad funcional o empresa a la que se pertenece; reconociendo además que forma parte de un entorno social.
- **Recreación:** Actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental.
- **Recreación laboral:** Consiste en el conjunto de actividades, emociones, experiencias y vivencias planificadas que se realizan en los centros de trabajo, las cuales son diseñadas a partir de las características y necesidades de la población para desarrollar y mantener el equilibrio social, emocional y físico del trabajador, con la idea de generar satisfacción y disminución de patologías laborales.
- **Responsabilidad social:** Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético
- **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:** La promoción hace referencia al fomento de los factores protectores para la salud en la población, representados en el estímulo de Estilos de Vida Saludables y Seguros y la Prevención está relacionada con el control e intervención de los Factores de Riesgo de las enfermedades o de éstas como tal.

RESPONSABLES

- **Empleador:** Responsable de garantizar la planificación, elaboración y monitoreo del plan de bienestar Laboral. Como también tiene la obligación de brindar todos los recursos necesarios para el desarrollo del plan.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Tiene la obligación y responsabilidad de participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del plan de bienestar Laboral.
- **Trabajadores:** Responsables de participar o apoyar en la ejecución de actividades planeadas dentro del plan de bienestar Laboral; y cumplir con los reglamentos internos relacionados con las actividades, para el disfrute de su tiempo dentro y fuera de la organización.

¿QUÉ ES EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL?

Conjunto de actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo al empleado, administradas por los miembros del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal Aseo Colombia 2. Apoyándose en las etapas de la planificación estratégica; planeación, organización, ejecución, control y evaluación, que forman parte, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; de aplicación anual, que tiene como propósito fundamental el evitar la incidencia del factor de riesgo Psicosocial en las instalaciones de trabajo, mejorar el clima organizacional, el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, así como, su grupo familiar.

BENEFICIOS DEL PLAN DE BIENESTAR

Entre las actividades a realizar para el cumplimiento del plan, se describen las siguientes donde los colaboradores obtendrán beneficios en pro de apoyar su calidad de vida:

PROGRAMAS DE MEDICINA, PLANES DE DESCUENTO CON ASEGURADORAS, RECREACIÓN Y CULTURA

1.1 COLECTIVO PLAN COMPLEMENTARIO EPS SURA

Es un conjunto de servicios adquiridos voluntariamente que brindan coberturas no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y permiten tener atención en condiciones de comodidad y tecnología no cubiertas por el PBS.

Con el plan básico, plus y preferencial y sus tarifas diferenciales se le puede brindar a los colaboradores y sus familias beneficios como:

- Cobertura en múltiples ciudades
- Acceso directo a especialistas
- Habitación individual en caso de hospitalización
- No cobro de algunas cuotas moderadoras de PBS
- No cobros de copagos del PBS
- Ayudas diagnósticas de imagenología hospitalarias
- Coberturas congénitas al recién nacido
- Continuidad en la atención del parto

- Atención médica a domicilio las 24 horas del día
- Traslado en ambulancia
- Autorizaciones de salud virtuales
- Medios de pago y trámites virtuales
- Conservación de la antigüedad de otro plan complementario, póliza o prepagada

1.2 PLANES DE DESCUENTOS CON ASEGURADORAS

Este plan está diseñado para los empleados, y su grupo familiar, el cual les garantiza una amplia cobertura y protección.

ITAÚ

- Vida grupo para empleados y/o grupo familiar
- Seguro odontológico
- Plan complementario de salud
- Plan exequial donde se puede acceder a la afiliación del empleado y su familia

PLANES EXEQUIALES CON DESCUENTO

Funeraria San Vicente

La red de servicios, beneficios y descuentos de la Funeraria San Vicente S.A., serán otorgados a nuestros colaboradores gracias al convenio celebrado entre las partes en donde se busca mejorar la calidad de vida de los hogares y ofrecer precios especiales en temas de uso recurrente como lo es la educación, recreación, deporte, salud, prevención, bienestar, belleza, hogar, moda, veterinarias, mascotas, entre otras.

Los planes se ajustan a la capacidad económica y tienen al servicio de las personas:

- Un amplio parque automotor, con autos clásicos y modernos
- 14 salas de velación con excelente ubicación y servicio

- Cubrimiento en todo el territorio nacional
- Expertos en logística y asistencia funeraria a nivel internacional (reparticiones)
- Atención inmediata las 24 horas
- Acompañamiento tras la muerte del ser querido en la unidad de duelo

FACILIDAD DE AHORRO Y FINANCIACIÓN

Se ha establecido convenio de libranza con entidades financieras como Bancolombia, AV villas, Coopantex y Operadora de Libranza, lo que les facilita a los trabajadores obtener un crédito de libre inversión y beneficios en el manejo de sus productos financieros.

1.1 BANCOLOMBIA

- Convenios de nómina
- Convenio de Libranza

1.2 BANCO AV VILLAS

- Exoneración en cuota de manejo
- Tarjetas de crédito
- Anticipos de nomina
- Convenios de nómina

1.3 COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

- Convenio de libranza

1.4 OPERADORA DE LIBRANZA

Brinda servicios financieros dirigidos a personas que la banca tradicional no atiende por múltiples razones y presentan reportes negativos en centrales de riesgo.

- Créditos de libranza

Realizado por

Leydi Vanessa Graciano
Seguridad y Salud en el Trabajo

Autorizado por

Hugo Nicolás Usme Hoyos
Representante legal

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
23	5	114	233829	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:PAPEL HIGENICO	PAQUETE	72,00	$ 10.276,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 739.886,40
34	5	114	233829	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO 1 (COMPRA)	PAQUETE	2,00	$ 1.116,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.233,08
35	5	114	233829	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:NA	PAQUETE	2,00	$ 11.678,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.356,86
												Total Grupo		$ 765.476,34

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
24	5	157	236435	SERVILLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 600 UN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 3 (COMPRA)	PAQUETE	32,00	$ 20.267,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 648.544,00
26	5	157	236435	SERVILLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 600 UN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:SERVILLETA PAPEL (COMPRA)	PAQUETE	35,00	$ 1.744,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 61.070,45
36	5	157	236435	SERVILLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 600 UN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:NA	PAQUETE	2,00	$ 781,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.562,10
												Total Grupo		$ 711.176,55

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	147	238361	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE JABON	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:JABÓN PARA LOZA 3 (COMPRA)	GALON	8,00	$ 5.963,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.707,76
2	5	147	238361	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE JABON	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 3 (COMPRA)	GALON	14,00	$ 6.183,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.564,80
3	5	147	235373	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION GALON X 3800 CC UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA LIMPIADOR	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:LIMPIADOR MULTIUSOS 1 (COMPRA)	GALON	16,00	$ 5.363,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.817,60

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	147	238361	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE JABON	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO (COMPRA)	GALON	18,00	$ 4.355,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 78.391,98
5	5	147	301252	LIMPIADOR >>LIMPIADOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=GALON;CARACTERISTICA=NEUTRALIZADOR DE ALCALINIDAD;PRESENTACION=N.A.;	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 (COMPRA)	GALON	10,00	$ 4.444,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.448,70
6	5	147	241155	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 (COMPRA)	UNIDAD	24,00	$ 5.056,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 121.357,44

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	147	297083	LIMPIADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA LIMPIABORDES DESENGRASANTE	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:LIMPIONES 1 (COMPRA)	FRASCO	20,00	$ 1.219,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.390,00
8	5	147	231617	ESPONJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:ESPONJILLA 1 (COMPRA)	UNIDAD	20,00	$ 632,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.656,60
9	5	147	231617	ESPONJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:ESPONJILLA 3 (COMPRA)	UNIDAD	10,00	$ 251,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.511,80

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen / Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	147	244120	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON PALO MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:ESCOBA 1 (COMPRA)	UNIDAD	14,00	$ 2.783,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.967,18
11	5	147	244120	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON PALO MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:MANGO METÁLICO ESCOBA 1 (COMPRA)	UNIDAD	10,00	$ 3.117,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.170,90
12	5	147	231617	ESPONJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CEPILLOS 2 (COMPRA)	UNIDAD	12,00	$ 2.904,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.859,52

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	5	147	244242	TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON PALO MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:TRAPERO 3 (COMPRA)	UNIDAD	16,00	$ 5.421,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.736,16
32	5	147	235209	RECOGEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:RECOGEDOR DE BASURA 1 (COMPRA)	UNIDAD	6,00	$ 2.573,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.443,40
33	5	147	235209	RECOGEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BALDE	UNIDAD	3,00	$ 4.513,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.539,63
												Total Grupo		$ 724.563,47

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
27	5	150	268835	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CAFE	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CAFÉ 1 (COMPRA)	UNIDAD	50,00	$ 14.554,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 727.738,00
28	5	150	283560	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AZÚCAR 1 (COMPRA)	KILO	100,00	$ 7.054,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 705.438,00
29	5	150	283560	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AZÚCAR 2 (COMPRA)	KILO	20,00	$ 2.426,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 48.531,40

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
30	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AROMÁTICA (COMPRA)	CAJA	40,00	$ 1.387,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.490,00
31	5	150	279406	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA POTABLE	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4 (COMPRA)	BOTELLA	30,00	$ 9.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 284.621,70
												Total Grupo	$ 1.821.819,10	
25	5	152	236567	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL VIDRIO	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 2 (COMPRA)	UNIDAD	120,00	$ 4.836,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 580.426,80
												Total Grupo	$ 580.426,80	

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 1 (COMPRA)	PAQUETE	100,00	$ 582,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.223,00
15	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 4 (COMPRA)	PAQUETE	30,00	$ 497,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.937,60
16	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9 (COMPRA)	PAQUETE	60,00	$ 1.240,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.437,80

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
17	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA: NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10 (COMPRA)	PAQUETE	60,00	$ 1.240,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.437,80
18	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 11 (COMPRA)	PAQUETE	60,00	$ 1.240,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.437,80
19	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 21 (COMPRA)	PAQUETE	140,00	$ 1.688,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 236.360,60

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
20	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 22 (COMPRA)	PAQUETE	140,00	$ 2.675,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 374.635,80
21	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23 (COMPRA)	PAQUETE	20,00	$ 3.123,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.472,60
22	5	124	234903	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 123137 26/12/2022 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4		MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 24 (COMPRA)	PAQUETE	20,00	$ 2.177,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.543,40
												Total Grupo		$ 1.013.486,40

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 66/100 CTVS $ 5.616.948,66

27. SENA -REGIONAL CHOCO C. de Costo: 101027 DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 12170 Fecha Movimiento 01/03/2024 18:51
Fecha Ratificación 01/03/2024 18:51
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901677422		UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	1010	BODEGA DE CONSUMO	
1077437925		MOYA VEGA LEYDY MARCELA	
4438316		20/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-0;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 26/12/22; NUMERO INGRESO: 123137;

OBSERVACIÓN:

ENTRADA DE ASEO - DE DICIEMBRE DE 26 -2022

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MOYA VEGA LEYDY MARCELA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WILLIAN SAMIR MOSQUERA MARTINEZ
USUARIO RATIFICA : WMOSQUERAMA

Insumos